

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DEL PACIFICO S.A.
CELEBREA EL 20 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del 2017, a las doce horas en la Av 25 de Julio Coop Union de Pobres Mz 1511 Sl 1, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Compañía TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DEL PACIFICO S.A. con la concurrencia de los Accionistas Sr. Ivan Ermerejildo Balderramos Almeida , por sus propios derechos, propietario de doscientas treinta y ocho Acciones (238) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 238 votos y el Sr. Campoverde Sarango Christian Geovanny, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y cinco Acciones (55) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 55 votos, y el Sr. Balderramo Almeida Ever Gregorio , por sus propios derechos, propietario de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 50 votos, y el Sr. Boza Paz Carlos , por sus propios derechos, propietario de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 50 votos, y la Sra. Cevallos Intriago Cerela , por sus propios derechos, propietaria de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 50 votos, y el Sr. Chango Villacis Darwin , por sus propios derechos, propietario de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 50 votos, y el Sr. Haro Montoya Luis , por sus propios derechos, propietario de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 50 votos, y el Sr. Perez Poaquiza Jorge, por sus propios derechos, propietario de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 50 votos, y el Sr. Razo Bermeo Daniel, por sus propios derechos, propietario de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 50 votos, y la Sra. Santillan Lety Marisol, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con

derecho a 50 votos, y el Sr. Silva Poaquiza Willian, por sus propios derechos, propietario de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 50 votos, y el Sr. Zabala Villafuerte José , por sus propios derechos, propietario de cincuenta Acciones (50) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 50 votos, y la Sra. Pérez Sánchez Grace , por sus propios derechos, propietaria de una Acción (1) ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 1voto, y el Sr. Reyes Torres Miguel , por sus propios derechos, propietario de una Acción (1) ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 1 voto, y el Sr. Guevara Villavicencio Franklin , por sus propios derechos, propietario de cinco Acciones (5) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 5 votos.

Preside la sesión el señor Jorge Estuardo Armas Espinoza y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta General el Sr. Jorge Armas Espinoza, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratara y resolverá los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobar el balance del 2017 de la compañía

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto de orden del día que dice:

- 1-. Conocer la aprobación del balance de TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DEL PACIFICO S.A.

La junta general de accionistas propone la aprobación, del balance 2017.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente que son:

- a.- Lista de asistentes y numero de accionistas que representan
- b.- Copia certificada del acta por la secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.

A close-up photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is cursive and appears to read 'Ivan Ermerejildo Balderramos Almeida'. There is a large, stylized flourish or mark above the signature.

Ivan Ermerejildo Balderramos Almeida
C.I. 0801420415
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lo certifico.-

A close-up photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is cursive and appears to read 'Sr. Jorge Armas Espinoza'. There is a large, stylized flourish or mark above the signature.

Sr. Jorge Armas Espinoza
C.I. 0911862810
SECRETARIO AD-HOD DE LA JUNTA